

Se pase ofizio al ^{ay} ~~on~~
tendente sobre facultades
caudales para imprimir
los suzeros de la ^{ta} ~~ta~~ vision

Yo el Señor Don Mateo de Trevallós, Dean, diocuesano
que en Cavildo de veintey tres del proximo Abril tubo
la bien la Ciudad resolver, que para que en lo subseviro hu-
biera una pronta y clara noticia de los felizes suzeros
que en esta y su Jurisdiccion se habian conseguido por la
Predicacion Evangelica del R. P. Fr. Diego Joseph
de Cadiz, se formase una relacion, o manifesto de los par-
ticulares e ocurrencias y observados en todo el tiempo de la
dicha vision y que este asunto se encargase por los
Cavalleros Comisarios que entendieron en el al Sr. D.
Alonso Robina Prebendado de esta C. y D. y luego q.
lo hubiere enaguado se imprimiere, y tirasen tan-
tantes exemplares para colocarlos en el libro Capi-
tular y repartir a todos los de este Ayuntamiento, y sus
dependientes, costeandose dicha impresion del Cabildo de
Propios. En respecto a esta finalizaco o manifesto, y
en poder de Juan Sizenre Texuel Impresor de esta Cui,
se certifica este que para tirar mill exemplares, y
en guada enarlos se necesitan de unas mil ciento, y
zincuenta ^o y poco mas, o menos, todo lo q. pone en
noticia de esta Cui. para q. se viva resoluen lo q. fuere
de un agrado; Thabien a lo id. Considerando el favor
q. se debe a dho. Sr. D. Alonso Robina en haberse